

## HECHO RELEVANTE

### **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENDESA RECOMIENDA LA OPA DE E.ON A 40 EUROS**

El Consejo de Administración de Endesa, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, valorar favorablemente la Oferta Pública de Adquisición de acciones formulada por E.ON a 40 euros por acción y cuyo plazo de aceptación finaliza el próximo 3 de abril de 2007, así como **recomendar a los accionistas que acudan a dicha OPA, por las siguientes razones:**

- 1. Refleja adecuadamente el valor de la Compañía e incorpora una mejora de 1,25 euros por acción respecto al último precio ofrecido por E.ON.**
- 2. La contraprestación ofrecida por E.ON es íntegramente en metálico y la oferta se dirige al 100% de las acciones de Endesa.**
- 3. E.ON ha manifestado su intención de mantener el proyecto industrial de Endesa, y en particular su plan de inversiones y su plantilla, así como su propósito de impulsar el desarrollo del mercado español del gas y la electricidad, tal y como se refleja en el folleto explicativo de la oferta.**
- 4. La oferta de E.ON es la única que cumple con todos los requisitos que establece la normativa vigente y que cuenta con plenas garantías legales y financieras que aseguran su viabilidad. Igualmente, constituye la única oferta que ha obtenido todas las autorizaciones pertinentes.**

**Así mismo, todos los miembros del Consejo de Administración que son titulares, directa o indirectamente, de acciones de Endesa, han manifestado que aceptarán la oferta de E.ON respecto de la totalidad de las acciones de que son titulares, excepto por 50 acciones cada uno de ellos.**

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid no ha adoptado aún un acuerdo sobre si aceptar la oferta, si bien estima que estará en condiciones de comunicar un acuerdo al respecto tras la reunión de su Consejo de Administración.

Para formular su recomendación, el Consejo de Administración de Endesa ha considerado los dictámenes profesionales ("*fairness opinion*") emitidos por los asesores financieros de Endesa, BNP Paribas S.A. Sucursal en España, Citigroup Global Markets Limited, Deutsche Bank AG London Branch, J.P. Morgan Plc, Lehman Brothers (Europe) Limited y Merrill Lynch Capital Markets España, S.A., todos los cuales reiteran que la contraprestación ofrecida por E.ON es adecuada ("*fair*") para los accionistas de Endesa, desde un punto de vista financiero.

Esta comunicación se entiende sin perjuicio de la publicación del Informe del Consejo de Administración sobre las condiciones modificadas de la oferta de E.ON, que será efectuada en el momento oportuno de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, sobre ofertas públicas de adquisición de valores y antes del próximo 3 de abril de 2007, fecha en que finaliza su periodo de aceptación.

Madrid, 26 de marzo de 2007